

FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°005
29 de enero del 2021

PROCESO DE READECUACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS FIDEICOMISO ROYA

Señores:

Productores y Beneficiadores de Café.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFE).

Sirva este medio para hacerles de conocimiento del proceso de readecuación de los créditos otorgados en el marco del Fideicomiso Roya, conforme a los acuerdos tomados por el Consejo Ejecutivo de FONASCAFE y el Cuadragésimo Noveno Congreso Nacional Cafetalero Ordinario.

La readecuación de los créditos considerará estrictamente los siguientes aspectos:

1. La readecuación se ejecutará sobre el total de la deuda del productor como si se tratase de un nuevo crédito.
2. Se otorgará un período de gracia durante el año cafetalero 2020-2021, lo que significa que se activará el período de pago a partir del mes octubre del 2021.
3. El monto de la readecuación considerará el saldo total del principal e intereses al momento de la readecuación.
4. Los deudores para poder optar por la readecuación deberán tener cancelado al menos los intereses del período de gracia y hasta la segunda cuota del crédito **originalmente** otorgado, pudiéndose renegociar esta segunda cuota como pago dentro del principal.
5. El plazo de los nuevos créditos será de hasta 12 años, dependiendo del monto total a readecuar.
6. La tasa de interés del nuevo crédito se mantendrá en el 4% anual, sobre saldos.

A fin de coordinar mejor la gestión para el proceso para las readecuaciones, el recibo de solicitudes se realizará conforme el siguiente orden por zona cafetalera:

Continúa...



FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°005
29 de enero del 2021

	ZONAS CAFETALERAS	PERÍODO RECEPCIÓN
GRUPO 1	COTO BRUS PÉREZ ZELEDÓN VALLE CENTRAL	DE FEBRERO A ABRIL 2021
GRUPO 2	LOS SANTOS TURRIALBA	DE ABRIL A JUNIO 2021
GRUPO 3	VALLE CENTRAL OCCIDENTAL ZONA NORTE	DE JUNIO A AGOSTO 2021

Los Productores interesados en el proceso de readecuación deben presentar ante las oficinas regionales del ICAFE o FONASCAFE la siguiente documentación junto con fotocopia de su cédula con la información completa:

- Solicitud de Readecuación
- Declaración Jurada
- Actualización de Datos
- Compromiso Retención en la Fuente

Se estarán suscribiendo convenios con las Firmas Beneficiadoras que deseen apoyar este proceso de readecuación, con la recepción de solicitudes y formalización de documentación. Para este fin, se solicita a los representantes de los Beneficios ponerse en contacto a la brevedad, con los funcionarios señalados como punto de contacto en esta circular

Los formularios se encuentran disponibles en la página WEB del ICAFE, pudiendo ser presentada la documentación firmada digitalmente a la siguiente dirección electrónica: **fonascafedredito@icafe.cr**

Aquellos productores que previamente habían presentado una solicitud de readecuación, personal de FONASCAFE los estará contactando para coordinación de pagos en caso necesario y la actualización de datos:

Más información a los siguientes contactos de FONASCAFE:

:NOMBRE	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Michael Williams Meneses	(506) 2243-7810	mwilliams@icafe.cr
Mario L. Sancho Castro	(506) 2243-7805	msancho@icafe.cr
Evelyn Rojas Bolaños	(506) 2106-1791	evrojasb@icafe.cr
Ana Lorena Ñurinda Lépez	(506) 2106-3998	anurinda@icafe.cr
Karen Alejandra Chavarría Ramos	(506) 2106-1787	kchavarría@icafe.cr
Wendy Molina Solano	(506) 2243-7875	wmolina@icafe.cr

Sin otro particular,

Lic. Xinia Chaves Quirós

Presidente

Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera -FONASCAFE